

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 14 OCT. 2019

.DECRETO D.E.M. N° 3763.-J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 08 de octubre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **ERNESTINA DEL CARMEN ROBLES LEPE**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 08 de octubre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ERNESTINA DEL CARMEN ROBLES LEPE**  
ESTABLECIMIENTO : Liceo Politécnico Rosauero Santana ríos A-46  
R. U. N.  
ECHA DE NACIMIENTO : 20 de marzo de 1968  
FUNCION : Auxiliar de servicios menores  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 09 de octubre de 2019  
HASTA : Reintegro de la titular.  
MOTIVO : Licencia Médica Doña Carmen Gonzalez Concha  
RENTA MENSUAL  
A.F.P. - SALUD

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem  
ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-